

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33524 PAMPLONA

El Juzgado de lo Mercantil de Pamplona/Iruña

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 4/2011 referente al concursado Carrozado de Autobuses Carbus, Sociedad Anónima Laboral, con domicilio Carretera Tajonar, calle A, nave 10, Valle de Aranguren, Polígono Industrial Mutilva Baja, con Código de Identificación Fiscal B31395700, por auto de fecha 29 de septiembre de 2011 se ha acordado la conclusión del concurso, cuya parte dispositiva dice así:

Parte dispositiva

Decido:

Primero.-Acordar la conclusión del concurso de acreedores de la entidad Carrozado de Autobuses Carbus, Sociedad Anónima Laboral.

Segundo.-Declarar aprobadas las cuentas presentadas por la Administración concursal.

Tercero.-Inscríbase la presente resolución en la hoja abierta a la referida sociedad en el Registro Mercantil de Navarra. A tal fin expídase mandamiento a dicho Registro Público con expresión de la firmeza de esta resolución.

Cuarto.-Acordar la extinción de la referida sociedad y disponer el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil de Navarra, a cuyo efecto expídase Mandamiento al Registro Mercantil de Navarra Número 1 con expresión de su firmeza, comprensivo de los datos de identificación y parte dispositiva.

Quinto.-Publíquese la presente resolución mediante edictos que se anunciarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado.

Entréguense los despachos al Procurador de la concursada para que cuide de su diligenciado.

Librense Exhorto al Juzgado Decano de Pamplona, a fin de que ponga en conocimiento de todos los Juzgados de Primera Instancia y Social, a los efectos de los artículos 177 y 178 de la Ley Concursal.

Contra el presente auto no cabe recurso alguno (artículo 177.1 Ley Concursal).

Así lo acuerda y firma Su Señoría Ilustrísima de lo que yo el Secretario, doy fe.

El/La Magistrado-Juez El/La Secretario/a

Pamplona/Iruña, 29 de septiembre de 2011.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A110075409-1